



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2018-MDP

Pimentel, 14 de Noviembre del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel,

VISTO: El Informe N° 608-2018-SGDUR/MDP, de fecha 14.11.2018 mediante el cual la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de Municipalidad Distrital de Pimentel, la Aprobación del Expediente Técnico **"RECONSTRUCCION DE TRAMO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE GRAU, DESDE CUADRA 01 HASTA CUADRA 05 DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE."**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27972- Orgánica de Municipalidades establece que la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, asimismo el numeral 4.1, del art. 79° de la citada Ley establece que le corresponde a las Municipalidades Distritales ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares;

Que, la norma de Control Interno para el área de obras públicas 600-01 de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 072-2000-CG, establece las características y contenido del Expediente Técnico de obra por lo que corresponde aprobar el Expediente Técnico **"RECONSTRUCCION DE TRAMO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE GRAU, DESDE CUADRA 01 HASTA CUADRA 05 DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE."**, denominación según D.S N°027-2018-PCM: **"RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1252 - CALLE GRAU, DESDE CUADRA 01 HASTA CUADRA 05 "** - Código de Reconstrucción: 4107; el mismo que cumple con los lineamientos según Ley N° 30556 **"LEY QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A DESASTRES Y QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"**, como es: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, relación de equipo mínimo, formulas polinómicas, cronograma de ejecución de obra, Plano de Ubicación y Localización, Plano De Topografía, Plano Clave, Plano Situación Actual Y Demoliciones, Plano General De Veredas, Sardinel, Rampas Y Martillos, Plano General De Pistas Y Veredas, Plano De Detalles De Vereda, Plano Detalle De Jardineras, Plano De Señalización Y Marcas, Plano De Detalle De Martillos, Plano De Detalle De Rampas, Plano De Perfil Y Secciones Transversales, Perfiles Y Secciones Transversales, Perfiles Y Secciones Transversales, Perfiles Y Secciones Transversales, Plano De Botadero, Plano De Daños, informe de topografía, panel fotográfico, cotizaciones, documentación diversa, constancia de libre Disponibilidad de Terreno, obra ubicada en la Calle Grau desde Cuadra 01 hasta Cuadra 05 - Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo; Modalidad por Contrata.

En uso de las facultades establecidas en la Ley;

0284



Municipalidad Distrital
de Pimentel

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico: **"RECONSTRUCCION DE TRAMO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE GRAU, DESDE CUADRA 01 HASTA CUADRA 05 DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE."**, denominación según D.S N°027-2018-PCM: **"RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1252 - CALLE GRAU, DESDE CUADRA 01 HASTA CUADRA 05 " - Código de Reconstrucción: 4107;** Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, relación de equipo mínimo, formulas polinómicas, cronograma de ejecución de obra, Plano de Ubicación y Localización, Plano De Topografía, Plano Clave, Plano Situación Actual Y Demoliciones, Plano General De Veredas, Sardinell, Rampas Y Martillos, Plano General De Pistas Y Veredas, Plano De Detalles De Vereda, Plano Detalle De Jardineras, Plano De Señalización Y Marcas, Plano De Detalle De Martillos, Plano De Detalle De Rampas, Plano De Perfil Y Secciones Transversales, Perfiles Y Secciones Transversales, Perfiles Y Secciones Transversales, Perfiles Y Secciones Transversales, Plano De Botadero, Plano De Daños, informe de topografía, panel fotográfico, cotizaciones, documentación diversa, constancia de libre Disponibilidad de Terreno, obra ubicada en la Calle Grau desde Cuadra 01 hasta Cuadra 05 - Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo; Modalidad por Contrata, cuyo Valor Referencial asciende a S/ 741,705.11 (setecientos cuarenta y un mil setecientos cinco con 11/100 soles) y la Supervisión por un monto de S/ 21,863.08 (veintiún mil ochocientos sesenta y tres con 08/100 soles), cuyo presupuesto total asignado es: S/ 763,568.19 (setecientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y ocho con 19/100 soles)

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Expediente Técnico materia de la presente Resolución sea remitido a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; Gerencia Municipal y Secretaria General con el desagregado del presupuesto total de obra:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/
	"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 28 DE JULIO CDRA. 02 DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	546,577.09
1	OBRAS PROVISIONALES	10,091.99
2	SEGURIDAD Y SALUD	14,000.62
3	OBRAS PRELIMINARES	1,778.86
4	MOVIMIENTO DE TIERRAS	64,481.62
5	PAVIMENTACION	248,426.45
6	VARIOS	49,165.44
7	VEREDAS DE CONCRETO	83,411.13
8	MARTILLOS	16,758.24
9	RAMPAS	2,477.69
10	SARDINELES Y JARDINERAS	43,003.44
11	ADOQUIN DE CONCRETO PREFABRICADO	1,488.73
12	MITIGACION AMBIENTAL	11,492.88

PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	546,577.09
GASTOS GENERALES 8%	43,726.17
UTILIDADES 7%	38,260.40
SUB TOTAL	628,563.65
IMPUESTO IGV 18%	113,141.46
VALOR REFERENCIAL	741,705.11
SUPERVISION 4%CD	21,863.08
PRESUPUESTO TOTAL	763,568.19

0283

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzales Ramírez
ALCALDE